

Entrar para aprender y Salir para servir a la sociedad

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PRE-INSCRIPCIÓN

La siguiente documentación deberá ser presentada en la sede del I.S.F.I.S.P, en el respectivo Departamento de Formación al que se postula:

1. Ser argentino nativo o por opción.
2. Haber obtenido título oficial de Nivel Secundario o equivalente, acreditado mediante Certificado Analítico expedido por una entidad educativa pública de gestión estatal o privada de la provincia de La Rioja (excluyente).
3. Tener entre dieciocho (18) al momento del Inicio del Ciclo Lectivo y veinticinco (25) años de edad cumplidos.
4. Tener la estatura mínima conforme al sexo: (dicha estatura debe guardar una relación armónica con el peso corporal – índice Pínx – IMC).

Femeninos: 1,60 mts.

Masculinos: 1,65 mts.

5. Haber nacido en la provincia de La Rioja o poseer residencia en la misma, no menor a seis (6) años, debidamente acreditada.
6. Copia Certificada del Documento Nacional de Identidad, anverso y reverso.
7. Acta de Nacimiento legalizada por la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.
8. Certificado Analítico de finalización del Nivel Secundario completo,
9. Constancia de aprobación del Nivel Secundario o equivalente, o certificación con el detalle de las materias adeudadas a la fecha.
10. Los jóvenes que, al momento de la inscripción, se encuentren cursando el último año del Nivel Secundario, deberán presentar constancia de alumno regular.
11. Certificado de Antecedentes expedido por la Policía de la Provincia de La Rioja y, en el caso de ser oriundo de otra provincia, agregar el de la ciudad de origen.
12. Certificado de Causas Judiciales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria de la Nación.
13. Constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. REDAM
14. Constancia de grupo sanguíneo.
15. Licencia de Conducir (no excluyente).
16. Carpeta Colgante, 4 fotos 4x4 y contribución.

REQUISITOS EXCLUYENTES No serán considerados admisibles en el ISFISP por:

1. Haber sido condenado por la Justicia Nacional o Provincial por delitos o contravenciones, ni tampoco hallarse procesado por la Justicia Nacional o Provincial.
2. Haber sido dado de baja obligatoria, exonerado o equivalente, de Institutos Formativos dependientes de Fuerzas de Seguridad Nacionales o Provinciales y Fuerzas Armadas.
3. Haber desaprobado el Proceso de Selección (Examen Físico Preliminar, Psicológico, Examen Médico, Examen Socioambiental, Examen Académico, Examen Físico y Período de Adaptación) en dos (2) o más oportunidades, en anteriores convocatorias.
4. Reprobar el Examen de Ingreso (académico, médico, psicológico y físico).
5. Reprobar el Período de Adaptación (Régimen semi-internado y con duración máxima de 2 dos meses).